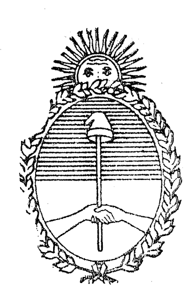
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 8 de octubre de 1979

NUMERO 24.265

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Establecimientos Metalúrgicos Maq - Cuer

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber, que en la edición del día 14|9|79, en la Sesión Segunda — Judiciales del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:
Donde dice:... en "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ - CUER SOCIE-MERCIAL - Reforma: Art. 4º) Capital MERCIAL - Reforma: Art. 4º) capital $ 200.000.000;
Debe Decir:... en "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ - CUER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", Reforma: Art. 4º) capital $ 200.000.000.
e. 8|10 Nº 59.933 v. 8|10|79

Industrias Promovi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 1979, elevada a escritura pública de fecha 6 de julio de 1979, pasada al folio 1.669, del Registro Notarial número 467, de Capital Federal, INDUSTRIAS PROMOVI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA resolvió aumentar el capital social de dos millones ciento cincuenta mil pesos a cien millones de pesos, o sea un aumento de noventa y siete millones ochocientos cincuenta mil pesos y totalmente emitido y suscripto en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — 65.946

Pemi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Gastón Adolfo Nogués, nacido el 14-4-51, soltero, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Güemes 3965, 1º "C", Cap., L. E. 8.632.421; Juan Carlos Salaberry, nacido el 5-1-52, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Paraguay 4829, 5º "A", Cap., Doc. Nac. de Id. 10.306.339; Gastón Víctor Nogués, nacido el 14-6-19, casado, argentino, procurador, domiciliado en Güemes 3965, 1º "C", Cap., L. E. 0.408.437. — Constitución: Esc. del 17-5-79 y complementaria del 15-8-79. — Denominación: PEMI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 381, piso 5º, of. 18, Cap. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, las que podrá ejercer por cuenta propia o de terceros ,por sí sola o por medio de terceros o asociados a ellos, y por poder, representación o mandato de terceros o firmas, nacionales o extranjeras: a) Constructoras: Realizar las construcciones y montajes de obras de ingeniería civiles y/o industriales de cualquier tipo, eléctricas, térmicas, mecánicas, electromecánicas y, en especial líneas de transmisión, subestaciones, centrales eléctricas y mecánicas, así como prestar los servicios de reparación, mantenimiento y asistencia técnica de esas u otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética, en especial todas las directamente vinculadas o complementarias de las actividades detalladas precedentemente, pudiendo efectuar la prestación del servicio con la facultad de contratar para su ejecución a profesionales idóneos para estos fines. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, cesión, comercialización y/o permuta, representaciones, consignaciones y abastecimientos de bienes muebles, útiles, automotores, repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, instrumentos, productos, de uso y/o de consumo del país o del extranjero directamente vinculadas con las actividades señaladas en el inciso anterior. Explotación de licencias de tecnología, patentes de invención y marcas comerciales nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él, todo ello relacionado directamente con su objeto social. c) Industriales: Mediante la fabricación, inclusive preparación de materias primas, productos, subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de la construcción, metalúrgicos y/o electrometalúrgicos necesarias para su objeto social. d) Financieras: Realizar el aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantía y/o la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero complementario de las actividades previstas en este artículo. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricción todos los actos jurídicos necesarios a tal fin. — Duración: 99 años, desde inscripción en Reg. P. de Comercio. — Capital: $ 8.000.000 representado por 800 accs. de $ 10.000 valor nominal cada una — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por 1 año. Sindicatura: Síndico Titular y Suplente con mandato por 1 año. — Representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Gastón Adolfo Nogués; Vicepresidente: Juan Carlos Salaberry; Director: Gastón Víctor Nogués; Síndico Titular: Contador Osvaldo Cacace; Síndico suplente: Abogado Mario Rosario Orlando.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 65.919

Osvaldo Rigamonti

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación social: OSVALDO RIGAMONTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA. Que por Asambleas del 30 de setiembre de 1977 y 22 de abril de 1978, protocolizadas el 12 de julio de 1978 al folio 753, del Registro Nro. 590, a cargo del Escribano Horacio A. Oyhanarte, conformada por la Inspección General de Persona Jurídica el 10-8-79 bajo el Nº 4.161, resolvió: Aumentar el capital social a la suma de pesos 1.076.070.000, el que está representado por 10.760.700 acciones de $ 100 cada acción, 1.411.350 aciones, Clase A de 5 votos por acción. 5.645.400 acciones al portador, ClaseB de 1 voto por acción. 2.982.950 acciones preferidas clase A nominativas y 721.000 acciones preferidas clase B al portador. - Testado: 1.076.070 (un millón settentiséis mil setenta pesos), no vale. E|L.: Denominación social, 1.076.070.000, valen.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.994

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|10|79 (12 págs.)

Delm

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en DELM S.A. ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA por escritura Nº 1028, folio 1886, realizada en el Registro Nº 155 de esta Ciudad, ante la Escribana Grisela Jatib de fecha 23|10|1978 y por Asamblea del 18|10|1978 y Resolución de Personas Jurídicas Nº 4307, la sociedad resolvió modificar sus estatutos y aumentar su capital social, quedando sus artículos en lo sucesivo redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital social es de pesos 100.000.000 (pesos cien millones), representado por diez millones de acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12. Toda asamblea deberá ser citada en primera convocatoria por publicaciones, durante cinco días con diez días de anticipación, por lo menos y no más de treinta días, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho días de anticipación como mínimo. — Las publicaciones deberán realizarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Artículo 13. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine la asamblea en oportunidad de resolver su emisión — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

S|R: "Financiera", vale. — E|L: "de fecha 23|10|1978", vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 65.734

Agroexa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 31 de marzo de 1978, protocolizada ante el Escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizabal, a los folios 992, de 1978 y 490 de 1979, la sociedad Coexa Sociedad Anónima cambió su denominación por "AGROEXA SOCIEDAD ANONIMA", todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución número 4.537, del 3 de setiembre de 1979. — Fechas de Escritura: 2|5|78 y 15|3|79.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 65.904

Enamel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 103, del 2 de julio de 1979. — Accionistas: Carlos Reinaldo Colombi, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, C.I. Pol. Fed. 4.342.060; y Norma Mabel Gerbaudo, argentina, soltera, comerciante de 23 años, C. I. Pol. Fed. 8.703.061, ambos con domicilio en Ocampo 2635, 9º, "A", Capital Federal. — Denominación Social: "ENAMEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ocampo 2635, 9º, "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la explotación del ramo inmobiliario mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Capital Social: Veinte millones de pesos, que puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación: A cargo del Presidente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular reelegible por el término de un año. — La Asamblea debe elegir también un Síndico Suplente por el mismo término. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Reinaldo Colombi. — Vicepresidente: Norma Mabel Gerbaudo. — Síndico Titular: Juan Carlos Villar. — Síndico Suplente: Estela Alicia Van Aken. — S|R.: "8.703.071", Vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.918

Cobaires

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.179, 1º de noviembre de 1978; Asamblea: 20 de setiembre de 1978; Aumento de Capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto de "COBAIRES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL". — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 15.000.000; puede ser elevado al quíntuplo, Art. 188, Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 65.827

Antonio Flores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 472, 4 de octubre de 1978. — Asamblea: 23 de mayo de 1978, de la sociedad "ANTONIO FLORES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que resolvió el aumento de capital, emisión de acciones, y reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 152.368.000 en acciones de $ 10 cada una, Clase "A", 5 votos; puede ser elevado al quíntuplo conforme el Art. 188, Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 65.828

Ersu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 621, 15|12|1978; Escritura 84, 23|5|1979. — Asambleas: 23 de junio de 1978 y 30|4|79. — Reforma de Estatuto: Art. 1º): La sociedad se denomina "ERSU SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) Capital: $ 37.500.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Sobre raspado: "Asamblea", Vale. — E|L.: "y 30|4|79", Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 65.829

Don Alejandro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 105, 16 de abril de 1979 y 239 del 27 de julio de 1979. — Accionistas: Eduardo Chehtman, divorciado, argentino, nacido el 4|5|1943, L. E. 4.408.770, abogado, Balcarce 2526, Martínez; Leonardo Zugman, casado, argentino, nacido el 25 de marzo de 1938, Contador Público Nacional, L. E. 4.277.499, Avda. del Libertador 5290, Capital; se constituye "DON ALEJANDRO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Es de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: (Escritura 239). — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, representación, comisión, permuta y construcción de inmuebles rurales vinculados con el objeto agropecuario que se detalla en el presente. — Agropecuario: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra, venta, cría, invernada, mestización, cuenta, ra y consignación de hacienda. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Eduardo Chehtman; Vicepresidente: Leonardo Zugman; Síndico Titular: Héctor Eduardo Sirkin; Síndico Suplente: Norberto Ignacio Regueira; éstos por un año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 65.830

Talleres Metalúrgicos Campi

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "TALLERES METALURGICOS CAMPI S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Por Escritura Pública Nº 191, del 5 de diciembre de 1977, aprobada por la I.G.P.J., con fecha 8 de febrero de 1979, bajo la Resolución Nº 0532, reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos setenta y cinco millones ($ 75.000.000), representado por setenta y cinco millones de acciones ordinarias, al portador de un voto, de un peso valor nominal cada una. — El Capital podrá ser elevado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme a las Leyes en vigor, decisión que se elevará a Escritura Pública, se publicará e inscribirá.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 65.842

Multigas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "MULTIGAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Reforma sancionada por Asambleas del 19|8|1977 y 30|4|1978. — Escrituras: 29|3|1977 y 11|5|1978. — Escr. Federico M. Silva Ferrer. — Conforme con el texto del Art. 5º, del Estatuto, el capital social se fija en $ 179.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de un peso cada una.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.649

Silos y Elevadores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Escritura: 23 de abril y 23 de julio ambas de 1979. — Socios Luis Alberto Oddone, argentino, casado, comerciante, de 36 años, L.E. 4.412.364 y Nora Elsa Ferrini de Oddone argentina, casada, comerciante, de 35 años de edad, L.C. 4.663.623, ambos domiciliados en Hipólito Irigoyen 1158, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SILOS Y ELEVADORES S.A. — Domicilio: Tucumán 825, 1º piso Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación de silos y elevadores de granos y oleaginosos, prestando servicios de carga, descarga, clasificación, secado, pesada y muestreo para acopiadores, importadores, exportadores y demás personas y empresas que necesiten dichos servicios y contratar el transporte, clasificación y distribución de granos, oleaginosos y demás subproductos del país. Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 10.000 cada una, ordinarias al portador y de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros por 3 ejercicios. — Presidente Luis Alberto Oddone, Vicepresidente Pedro Marcelo Sommer, Directora Nora Elsa Ferrini de Oddone. — Síndico titular Oscar Enrique Alonso, Síndico Suplente Alberto José Muñiz (ambos por 3 ejercicios). — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. — E|L.: "L.C. 4.663.623". Vale. Enmendado: "Julio ". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 65.783

Agsa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 74, 11 de marzo de 1979. — Asamblea: 23 de abril de 1979, de la sociedad "AGSA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, que resuelve aumentar el capital social y reformar el estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 165.000.000. — puede ser elevado al quíntuplo. Art. 8º) Administración: 3 a 11 miembros, mandato por 3 años. — Art. 13) Forma de citar a las asambleas. — s|r.: aumentar, Asambleas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 65.098

Flushing Importaciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura 102, 25 de junio de 1979. — Accionistas: David Zuchowicki, argentino, comerciante, 59 años, soltero, Rivadavia 3837, piso 6º, A, Capital, C. I. Nº 2.292.692; Matilde Beatriz Diorio, argentina, comerciante, 43 años, soltera, Franco 2236, Capital; C. I. Nº 2.849.617; José Caruso, italiano, comerciante, 28 años, casado, Juan de Garay 3224, 1º A, Capital, C. I. Nº 6.814.994; Joaquín José Eduardo Vidal, argentino, comerciante, 60 años, casado, Guayaquil 374, Capital C. I. número 1.844.933, queda constituida "FLUSHING IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Rivadavia 3937, piso 6º, letra "A"; su plazo es de 99 años a contar desde el día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Su objeto: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos de electrónica, aparatos electrónicos, semiconductores y artefactos eléctricos y artículos para el hogar. — Capital: $ 10.000.000.—. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del Directorio y el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: David Zuchowicki; vicepresidente: Matilde Beatriz Diorio; directores titulares: José Caruso; Joaquín José Eduardo Vidal; síndico titular: Marcelo Antonio Vázquez; síndico suplente: Vila Ester Gervan, éstos por un año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.700 — Nº 65.108

Mor Veyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22 de junio de 1979 y complementaria del 26 de julio de 1979, fue constituida la sociedad "MOR VEYCO S. A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos de perfumería, tocador, cosmética, higiene y establecimiento destinados al arreglo personal. — b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y

distribución de productos de perfumería, tocador, cosmética y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos, referidos a su objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de pesos 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o por dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, debiendo designar un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Socios constituyentes: Ramón Guillermo Zlotnkik, casado, argentino, ingeniero, nacido el 5 de junio de 1946, con L. E. Nº 8.257.411, domiciliado en Wernicke 314, Dep. 2, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; doña Graciela Amalia Martínez de Zlotnik, casada en primeras nupcias, argentina, de profesión comerciante, nacida el 12 de mayo de 1949, con L. E. Nº 6.177.107, domiciliada en Wernicki 312, Departamento 2, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y don Emilio Ernesto Víctor Dryon, casado, nacido el 1º de julio de 1924, argentino, comerciante con L. E. número 3.249.510, domiciliado en Lavalle 1773, 10º piso B, de la Capital Federal. — El primer directorio quedó así constituido: Presidente: don Román Guillermo Zlotnik; vicepresidente: doña Graciela Amala Martínez de Zlotnik; director titular: don Emilio Ernesto Víctor Dryon. — Síndico titular don Juan Carlos Gumar; síndico suplente: don Guillermo Leonson. — Todo fue aprobado por la I.G.P.J. Nº 4614 el 5 de setiemare de 1979.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 70.200 — Nº 65.807

Establecimientos Los Leones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 763, 30 Diciembre de 1977; Asamblea 10 Octubre de 1977, reforma de Estatuto y cambio de nombre social; Bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES SOCIEDAD ANONIMA", continúa su giro "Establecimientos Los Leones Sociedad Anónima Ganadera Agrícola Mandataria y Financiera", teniendo su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Calle San Luis 3135; su plazo es de 99 años a contar del 26 de Diciembre de 1966; su objeto es: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil; Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relativos a productos y subproductos de la industria textil; capital: $ 2.100.000.—; administración 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; representación el Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento el Vicepresidente: fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente por tres años; ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 65.826

Víctor y Rubén Panizza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Néstor Panizza, casado, empresario, nacido el 23|7|33 L. E. 4.826.836, domiciliado en Almirante Cordero 5431, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Rubén Luis Panizza, casado, empresario, argentino, nacido el 11|7|35, L.E. 4.842.638 domiciliado en General Mansilla 5359, Avellaneda, Pcia. Bs. As. por escritura del 24 de julio y 14 de agosto ambas de 1979, se constituyó la sociedad "VICTOR Y RUBEN PANIZZA SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal: Tucumán 1545, 7º piso, B, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Comerciales; distribución, venta y comercialización de cerramientos aberturas metálicas, puertas, ventanas, sanitarios y todo artículo destinado a la construcción; Industriales; fabricación de aberturas metálicas, cerramientos, puertas, ventanas y divisores destinados a la construcción de edificios. — Capital social es de $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de 1.000 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Víctor Néstor Panizza; Vicepresidente: Rubén Luis Panizza; Síndico Titular; Rogelio Segundo Rodríguez Díaz; Síndico Suplente: Adriana Elida Rodríguez Díaz. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 65.711

Unión Carbide Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
Y DE SERBICIOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de junio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1979 "UNION CARBIDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS", aumentó el capital social en la suma de Pesos 4.942.203.040 y se modifican los artículos 4º y 5º: Capital Social: es de $ 5.000.000.000, representado por 5.000.000.000 de acciones de un Peso. — Resolución I.G.P. J. Nº 4.475 del 30 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 65.719

Víctor P. de Zavalía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 157 del 23|6|77; 369 del 16|11|77 y 202 del 4|6|79, se constituyó "VICTOR P. DE ZAVALIA SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: María Araceli López de Zavalía, argentina, viuda, 64 años, empresaria, L. C. número 1.080.047; Víctor Hipólito de Zavalía, argentino, soltero, 35 años, empresario, L. E. Nº 4.443.178; Ricardo Leandro de Zavalía, argentino, casado 34 años, abogado L. E. Nº 4.540.096, todos con domicilio en Alberti 835, Capital Federal. — Domicilio Social: Alberti 835 Capital Federal. — Objeto Social: Edición y comercialización de libros y revistas, incluida la impresión y encuadernación y la fabricación y distribución de insumos gráficos, así como la importación y exportación de todos estos objetos. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos representados por un millón de acciones ordinarias de pesos valor nominal cada una y un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto según fije la Asamblea entre 3 y 21 miembros, con mandato por tres ejercicios. Para primer ejercicio Presidente: María Araceli López de Zavalía. Directorio: María Araceli López de Zavalía: Víctor Hipólito de Zavalía; Ricardo Leandro de Zavalía. Síndico Titular: Fernando Marcelo Zamora, argentino, soltero, mayor de edad, abogado, C. I. Nº 5.176.759, con domicilio en Catamarca 2100. Capital Federal. Síndico Suplente: Guillermo Roberto Sala, argentino, soltero, mayor de edad, contador, L. E. Nº 552.647, con domicilio en Lafuente 650, Capital Federal. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 57.600 — Nº 65.717

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Unión Atlántica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 51, 4-9-1979; escritura 68, 14-9-1979. — Salomón Wulfowicz o Wolfowicz y Lea Kejzman de Wolfowicz en calidad de socios comanditados, y José Wolfowicz como socio comanditario confirmaron el contrato de UNION ATLANTICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura 278, del 25-11-1959 e inscripta el 30-12-1959, Nº 1.192, fº 240, lº 235 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. - S|R.: socio, comanditario, valen.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 65.716

Cerrella Hermanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE por escritura Nº 2389, otorgada el 16 de agosto de 1971 al folio 4136 del Registro Notarial Nº 387 de la Capital Federal a cargo del escribano José Guglieti los señores Filomena Cerrella, Carmen Cerrella, Vicente Cerrella, Rosa Cerrella, Victoria Cerrella, Angel Cerrella cedierón los derechos que tenían en la sucesión de Pedro Antonio Cerrella y Rosa Bonajiglia de Cerrella a favor de Genaro Cerrella, Domingo Cerrella, Rafael Cerrella y José Cerrella por valor de $ 60.000. — 2) Que por escritura pública Nº 275 otorgada el 16 de setiembre de 1976 al folio 553, del Registro 354 a cargo del escribano Orlando Leonel Spinaco los señores Domingo Cerrella, Rafael Cerrella, Genaro Cerrella y José Cerrella de conformidad con el art. 370 de la Ley 19.550 en su carácter de socios comanditados y los Sres. Vicente Alejandro Cerrella, Genero Cerrella, José Cerrella y Rafael Cerrella en su carácter de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social de CERRELLA HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 1968 al folio 2401 del Registro 44 de Lomas de Zamora e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 692 folio 394, libro 246 de contratos públicos el 17 de abril de 1969. — Que por la misma escritura y las escrituras Públicas Nº 308, otorgada el 17 de junio de 1977 al folio 693 del Registro 354 a cargo del Escribano Orlando Leonel Spinacc y por escritura pública Nº 38 otorgada el 1º de marzo de 1979 al folio 98 del Registro 99 de adscripción del Escribano Luis F. Mullen procedieron a reformar y adecuar el contrato social de Cerrella Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones. — Por el art. 4º se procedió a aumentar el Capital de la sociedad quedando el art. 4 y 5 de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es pesos un millón quinientos noventa mil, representados: a) pesos treinta mil de capital comanditado, dividido en tres mil partes de interes de diez pesos y con deercho a cinco votos cada una, al solo efecto de participar en las Asambleas, aportado por los Sres. Domingo Cerrella, Rafael Cerrella, Genaro Cerrella y José Cerrella por partes iguales o sea siete mil quinientos pesos cada uno y b) un millón quinientos sesenta mil pesos de capital comanditario, dividido en ciento cincuenta y seis mil acciones de diez pesos ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea ordinaria. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganacias. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Los accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de capital, en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Las presentes modificaciones fueron conformadas por resolución I.G.P.J. Nº 87|79.
Enmendado: "Hermanos", vale. — E|L: "también", vale

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 108.000 — Nº 65.327

Garaje San Luis

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18|12|78. — Escribano Luis Andrés Pietrani, Resolución 111 del 10|5|79. — Horacio Francisco Teodorico Cantarella y Eugenio Adrián Roberto Cantarella, ceden sus cuotas de capital comanditado, que tenían en "Garage San Luis Sociedad en Comandita por Acciones" a sus consocios Aurelio Fervido Netri y Zulma Ethel Pelandi, por partes iguales en la suma total de $ 200 y renuncian al cargo de administradores desvinculándose de la sociedad. — En este estado los actuales socios modifican el contrato social que en adelante queda redactado así: Artículo Primero la sociedad se denomina "GARAGE SAN LUIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, o sucursales en toda la República y en el exterior. — Artículo Cuarto, el capital social es de $ 20.200 que corresponden $ 20.000 al capital comanditario, dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción y 200 de capital comanditado. — El capital comanditado ha sido aportado en dinero efectivo, conforme al siguiente detalle. Aurelio Fervido Netri, $ 100, Zulma Ethel Pelandi, $ 100. — Artículo Quinto, el capital social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 100.000, según el procedimiento previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad oblará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y notificará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes de la última publicación, que por 3 días deberán efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto, la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros según fije la asamblea general ordinaria de socios a la que también corresponde la elección. El o los directores duran en sus funciones por el plazo de 3 años y pueden ser ree-

legidos. — La asamblea puede también designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — El cargo de director puede ser ejercido por un socio comanditado o tercero. — En caso de directorio plurispersonal, los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio plurispersonal funciona con el quórum de 2 de sus miembros y decide por mayoría de votos presentes. — El directorio unipersonal o colegiado tiene todas las facultades más amplias para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados, establecer agencias, sucursales y o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y la extensión que estime conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Deberán prestar la siguiente garantía $ 5.000 en efectivo. — Artículo Decimosegundo, el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán os estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico. — c) El saldo en todo o en parte, a dividendo a prórrata del capital integrado por los socios. — Entre líneas: acciones. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 144.000 — Nº 65.449

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Torrisi Propiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Tortorelli, argentino, casado, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.120.190, comerciante, domiciliado en Senillosa 156 Piso 9º "A" Capital, Eduardo Amadeo Espindola, argentino, casado de 27 años de edad, D.N.I. número 10.423.456, comerciante, domiciliado en Paraná 959 Piso 4º "B" Capital, Josefa Antonia Corbalan, argentina, soltera, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 11.476.098 comerciante, domiciliada en Virrey Liniers 199, Piso 2º "A" Capital. — 2) Fecha de constitución: 20 de julio de 1979, por instrumento privado. — 3) Denominación: "TORRISI PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Legal: Avellaneda 155 Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, adquisiciones, ventas, locaciones y|o permutas de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales, la compra - venta de terrenos o subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital Social Trescientos Mil Pesos (300.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado en su totalidad en efectivo. — 8) Administración: Está a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, pero en todos los casos será indispensable la firma de Dos de ellos arriba de un sello con el nombre de la razón social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 65.638

Gran Hotel Lis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de Cuotas: Por instrumento público de fecha 15 de marzo de 1979; escritura 49, folio 115, Registro 140, Capital Federal, el señor Nuncio Califi cedió las sesenta y cinco cuotas que tenía en la sociedad "GRAN HOTEL LIS S. R. L.", a don Laureano González por el precio de un millón de pesos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 65.543

Akora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 6 de setiembre de 1979. — Socios: Rubén Eduardo Kodjaian, casado, argentino, industrial, 36 años, Cédula de Identidad 5.056.379, Bárcena 2163, Dto. 5, A, Capital; Esteban Carlos Kaplanian, casado, argentino, industrial, 30 años, Cédula de Identidad 6.147.208, Bárcena número 2163, Dto. 2, A, Capital; Pascual Grunfeld, casado, argentino, industrial, 37 años, Cédula de Identidad 7.436.679, Pringles 722, 7º, B, Capital; Abel Juan Sirulnik, casado, argentino, industrial, 37 años, Libreta de Enrolamiento 4 377.065, General Eustaquio Frías 301, planta baja B, Capital, se constituye "AKORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en General Eustaquio Frías 301, planta baja Dto. B, Capital Federal, su plazo es de cinco años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio, fabricación, elaboración e industrialización, en cualquiera de sus fases, compra y venta al por mayor y|o menor por sí o por intermedio de terceros, de hilados, fibras, y tejidos elásticos textiles y de punto pudiendo realizar todos los actos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social; capital $ 10.000.000; administración por todo el plazo social los cuatro socios en calidad de Gerente y uso de la firma social individual; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 65.612

Astilleros Mediterráneo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Amadeo Mauricio Antonucci, argentino, soltero, nacido el 6|2|1948, comerciante, L. E. 4.703.739, domiciliado en la calle Sucre 2212 de la Capital. 2) Alberto Alejandro Antonucci, argentino, soltero, nacido el 14|1|1950, comerciante, L. E. 8.299.000, domiciliado en la calle Sucre 2212 de la Capital. — II) Constituida el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve y 31|8|79. III) ASTILLEROS MEDITERRANEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Domicilio en la calle Sucre 2212 de la Cap. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) La construcción, reparación, importación, exportación de embarcaciones de toda clase, sus accesorios, máquinas y partes integrantes, ya sea por cuenta propia o de terceros. 2) La fabricación, distribución y venta de elementos y accesorios de uso náutico, por cuenta propia o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de personas jurídicas o de existencia visible, nacionales o extranjeras. — VI) Plazo: su duración es de cincuenta años a partir del 16 de julio de 1979. — VII) El capital social es de Diez millones de pesos ($ 10.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas. Cada cuota tiene un valor de mil (1.000) pesos. — VIII) Administración: La administración está a cargo de Amadeo Mauricio Antonucci quien reviste el carácter de gerente. — IX) Representación Legal: la representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio gerente Amadeo Mauricio Antonucci. — X) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. E|L "y 31|8|79" Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 Nº 65.694

Display Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 21 agosto de 1979. — Socios: Graciela Susana Schmilovitz, 41 años, divorciada, argentina, abogada, Las Heras 1750, piso 6º "F", Capital, C. I. Nº 4.690.400; Mario Boris Szeinbaum, 31 años, soltero, abogado, Viamonte 494, 1º "C", Capital, C. I. Nº 5.633.470, se constituye "DISPLAY INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 494, piso 1º "C", Capital Federal. — Su plazo es de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de toda clase de artículos para el hogar, de librería, papelería, tarjetas, posters, útiles escolares e implementos para oficinas en general: decoración y regalos; Industriales: La elaboración y en general la industrialización, transformación, terminación, fabricación en todo o en parte de los productos y artículos que integren el objeto comercial de la sociedad; c) De Servicios el cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, el desempeño de agencias, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; d) Financieras: la realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto social o con el giro de sus negocios; con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital $ 1.000.000, Administración: ambos socios en el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta; Ejercicio: el 31 de mayo de cada año. S|R implementos: regalos Valen.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 Nº 65.610

González Pena

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 9 de enero de 1979 entre don Hugo González Pena, argentino, casado, nacido el 8|8|1944, Libreta de Enrolamiento 4.441.392, Añasco 37, piso 13º, H, Capital, comerciante; Jorge González Pena, argentino, casado, nacido el 19|9|1949, Libreta de Enrolamiento 8.076.247, José Bonifacio 2417, piso 4º, B, comerciante y Elba Celia Pena de González, argentina, casada, nacida el 26|1|1918 Libreta Cívica 3.482.423, Cranwell 775, Capital, comerciante, se constituye por acto privado "GONZALEZ PENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Mercedes 388; la sociedad tendrá por objeto social, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la fabricación y venta de corbatas, pañuelos, echarpes y artículos de punto; capital $ 5.000.000, su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; los tres socios revisten el carácter de Gerente y con uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 65.613

Ubertalli Hermanos Industrial, Comercial, Financiera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en los autos caratulados "Ubertalli, Quintino Vicente s|Sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Víctor Armando J. Fernández del Casal, Secretaría Nº 33, se ha resuelto, según oficio librado el 23|2|78 se inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, las 20.000 cuotas sociales que tenía el causante en la sociedad denominada "UBERTALLI HERMANOS INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA S.R.L., cuyas cuotas por ser de carácter ganancial, deberá efectuarse a favor de la cónyuge supérstite y herederos en las siguientes cantidades: 1) a doña Hebe Teresita Josefina Gandini de Ubertalli diez mil cuotas. — 2º) a doña María Silvia Ubertalli dos mil quinientas cuotas. Teresita Josefina Gandini de Ubertalli dos mil quinientas cuotas. — 4) a doña María Florencia Ubertalli dos mil quinientas cuotas y 5) a doña María Gabriela Ubertalli las últimas dos mil quinientas cuotas restantes. — Raspado: Ubertalli - Ubertalli - Vale. — E|L: "Según oficio librado el 23|2|78". — Vale 1 día. — E|L: Industrial Comercial y Financiera S.R.L." — Vale. — S|R: "Hermanos". — Vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 65.618

Benlor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30|8|79 los Sres. Jesús B. Ferreyra y Lorenzo J. Amaya, únicos integrantes de BENLOR S. R. L. han resuelto: a) Aumentar el Capital Social en $ 49.930.000 más, suscriptos por partes iguales en 49.960 cuotas de $ 1.000, e integradas con utilidades realizadas y Saldo Revalúo Ley 19.742, capitalizados en $ 9.363.066 y $ 40.596.934, respectivamente. b) Extender el plazo de duración de la Sociedad por tres años adicionales. — c) Modificar parcialmente la cláusula 6º del contrato, 5% de las utilidades líquidas con destino a Reserva Legal hasta completar el 20% del Capital Social.

Buenos Aires, octubre 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 65.691

Pehuen - Ché

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elías Mauricio Bovera, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 256, 1º B, Capital, 37 años, C. I. 4.400.767; y Francisco Santoro, italiano, 52 años, constructor, domiciliado en Carlos Casares 1722, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, casado C. I. Nº 3.200.146. — 2) Denominación: PEHUEN CHE S. R. L. — 3) Domicilio: Neuquén 838, P. B. Capital. — 4) Objeto: la realización de trabajos de mampostería, carpintería hormigón, excavaciones y colocación

de revestimientos de artefactos sanitarios, de cocina y eléctricos por cuenta propia o de terceros pudiendo contratar o subcontratar a terceros, dichos trabajos. Asimismo podrá realizar la construcción de unidades de vivienda, locales de negocios y cocheras con destino a su venta o locación. — 5) Plazo: 50 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 6) Constitución: escritura del 11 de mayo de 1979 ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 7) Capital: Dos millones de pesos dividido en cuotas de valor nominal cien pesos cada una. Suscripto por los socios en partes iguales o sea un millón de pesos cada uno de ellos en efectivo. — 8) Gerencia: a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes también tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 65.688

Sperber Crianza e Industrialización Pilífera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Zenón Sperber, argentino, 59 años, casado, comerciante, C. I. Nº 1.923.209, domiciliado en S. de Bustamante 2672, Capital; Eva Lap de Sperber, polaca, 52 años, casada, comerciante, C. I. 3.921.608, domiciliada en Sanchez de Bustamante 2672, Capital, Alberto Sperber, argentino casado, comerciante, 30 años, C. I. 5.033.944, domiciliado en Entre Ríos 743, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Berta Sperber, argentina, 29 años, divorciada, licenciada, C. I. 5.033.945, Avda. de los Incas 3948 7º E. Capital. — 2) Escritura del 14 de agosto de 1979 ante escribano Ricardo Darío Rossi. — 3) Denominación de la sociedad: SPERBER CRIANZA E INDUSTRIALIZACION PILIFERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Por dicha escritura se aumentó el capital a Veintidós millones de pesos por capitalización de saldos de cuentas particulares de los Sres. Zenón Sperber y Eva Lap de Sperber de la siguiente forma: Señor Zenón Sperber: 156.400 cuotas; Eva Lap de Sperber: 62.000 cuotas. Asimismo el señor Zenón Sperber: dona asus hijos Alberto y Berta Sperber 55.230 cuotas en la siguiente proporción: a Alberto Sperber: 47.340 cuotas; a Berta Sperber: 7.890 cuotas, y se adecua el contrato social a la ley 19.550. — 5) Domicilio: Libertad 1078. Capital. — 6) Objeto: Compra venta de pieles al por mayor y menor en crudo y curtidas confecciones y medidas y crianzas de animales destinados a la industria peletera. Importadora y Exportadora. — 7) Plazo: se prórroga hasta el 31 de diciembre de 1990. 8) Capital: Veintidós millones de pesos suscripto e integrado de la siguiente manera: Zenón Sperber: 102.570 cuotas de 100 $ Eva Lap de Sperber: 62.200 cuotas de $ 100; Alberto Sperber: 47.340 cuotas de $ 100 y Berta Sperber: 7.890 cuotas de cien pesos. — 9) Administración: a cargo de los gerentes Zenón Sperber, Alberto Sperber y Eva Lap de Sperber, quienes firman indistintamente. — 10) Utilidades: Zenón Sperber: 30%; Eva Lap de Sperber: 30%; Alberto Sperber: 30 % y 10 % Berta Sperber. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 Nº 65.690

Transportes El Chino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13|6|79, los socios de "TRANSPORTES EL CHINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen en modificar el art. 1º del contrato social en el sentido que el domicilio de la sociedad lo es en Esmeralda 961, piso 3º, departamento "I", Segundo Cuerpo, Capital Federal. — E|l.: 13|6|79. Vale.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 65.833

Dipama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 123, 7 junio 1979. — Socios: Ana María Rita Arteaga de Di Meglio, casada, argentina, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.940.929, Juncal 3001, 1º "C", Capital, y Luis Alberto Navarro, casado, argentino, 31 años, comerciante L. E. número 7.593.076, Concepción Arenal 2483, 8º "A", Capital, se constituye "DIPAMA, S. R. L.", con domicilio en Concepción Arenal 2483, piso 8º "A", Capital Federal. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: De diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de Gerentes, y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Escritura 183, 20 agosto de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra y venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en todas sus etapas de productos alimenticios, artículos de ferretería, muebles metálicos, de madera y sus accesorios, metales ferrosos y no ferrosos, motores, maquinarias, equipos y aparatos industriales y domésticos, así como también sus repuestos y accesorios, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, equipos y aparatos de radio, televisión, comunicación y|o sus componentes, equipos profesionales y científicos, instrumentos de medidas y control, aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, artículos de porcelana, vidrio y loza, sustancias químicas industriales, artículos de plástico, prendas de vestir, de cuero, artículos de librería y papelería y artículos de caza, pesca y camping. - S|raspado: papelería. Vale.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 65.637

Casa Eugenio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6 de junio de 1979: "CASA EUGENIO S. R. L.", aumentó el capital social en la suma de $ 1.100.000. — Capital Social: Es de $ 1.200.000; datos personales de la socia Lidia María Boyer, casada, argentina, comerciante, nacida el 27|2|52, D. N. I. 10.327.824, domiciliada en Chivilcoy 4325, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200. — Nº 65.707

Naif Pret a Porter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: 1) Lidia Schapira de Kuras, argentina, comerciante, mayor de edad, L. C. 4.368.528, viuda en sus primeras nupcias de Abraham Lázaro Kuras; 2) Silvia Lía Kuras de Weil, argentina, comerciante, mayor de edad, D. N. I. 6.519.813, casada en primeras nupcias con Jorge Weil; 3) Diana Judith Kuras, argentina, mayor de edad, comerciante, con D. N. I. 12.889.914, soltera; todos domiciliadas en la calle Domingo F. Sarmiento 2544, de Olivos. — II) Constituida el 22 de junio de 1979, según Escritura Nº 235 y 23|8|79 — III) "NAIF PRET A PORTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: En la calle Báez 790, de la Capital Federal. — V) Objeto: La confección de ropa femenina, ya sea por cuenta propia o de terceros para su posterior venta. — Importación y Exportación de ropa. — VI) Plazo: Su duración es de cincuenta años a partir del 22 de junio de 1979. — VII) El Capital Social es de seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas. — Cada cuota tiene un valor de cien (100) pesos. — VIII) Administración: La administración está a cargo de Lidia Schapira de Kuras, Silvia Lía Kuras de Weil y Diana Judith Kuras, quienes revisten el carácter de Gerentes. — IX) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por las socias gerentes en forma indistinta cualquiera de ellas. — X) El Ejercicio Social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "comerciante", Vale — E|L.: "y 23|8|79", Vale.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000. — Nº 65.695

Ferratom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 8 de agosto de 1979, Horacio Francisco Cornejo, vende, cede y transfiere 120 cuotas de capital por el precio de $ 1.200.000 que tiene en mayor cantidad en "FERRATOM S.R.L.". al señor Enrique Yuste Jiménez. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios con el carácter de gerentes y actuando en forma indistinta, tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Raspado: "Cornejo, Jiménez", Valen.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600. — Nº 65.709

Audian

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Levy, argentina, separada, empleada, nacida el 24|4|40, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3245, Capital Federal: D. N. I. 3.953.027; y Norberto Julio Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|2|49, domiciliado en Julio Echeverría 4007, Olivos, Pcia. de Bs. As., por documento privado del 14 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad "AUDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Bolívar 784, Capital Federal — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, mandatos, consignación, comisión de productos electrónicos, audio en toda su extensión, radio, comunicación, telefonía, sus repuestos y accesorios, así como de discos, magasines y cassettes, nacionales e importados. — Capital Social: pesos 12.000.000. — Plazo de Duración: Es de 99 años a contar de la fecha del presente contrato. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — El Ejercicio social cierra el 31|5 de cada año.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.— Lucio R Meléndez, secretario.
$ 45.000. — Nº 65.712

Etchegaray, Lizaso y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha de instrumento 8|8|79, de "ETCHEGARAY, LIZAZO Y COMPAÑIA, S. R. L.". — 1º) Artículo Sexto: El capital social, consistente en mercaderías, créditos, dinero efectivo, muebles, muebles, útiles y enseres asciende a la cantidad de cincuenta millones de pesos, representado por 5.000.000 de cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Quedan vigentes y sin modificación alguna los demás artículos del contrato de la sociedad de que se trata, los que se dan por reproducidos en este lugar. — E|L.: "Con fecha de instrumento 8|8|79 de Echegaray Lizazo y Compañía S.R.L." Valen.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario
$ 21.600 — Nº 65.769

El Vasquito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 295 pasada por ante el escribano don Ricardo Ortiz de Rozas de esta Capital, el día 26 de junio de 1979. Por Escritura Pública Nº 366 pasada por ante el mismo Registro el 7 de agosto de 1979 y por Escritura Pública Nº 406 pasada por ante el mismo Registro el 11 de setiembre de 1979 se han introducido las siguientes reformas en el contrato social y adecuación a la Ley 19.550 de EL VASQUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital bajo el número 3.201 al folio 274 del Libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 2 de diciembre de 1959 con reformas inscriptas bajo el número 628 al folio 484 del libro 57 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 24 de abril de 1970 y bajo el número 2461 al folio 247 del libro 59 de sociedades de Responsabilidad Limitada el 13 de junio de 1971. — Primero: Carlos Iglesias, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.554.771, empleado, domiciliado en Acevedo 2276 de la Capital Federal, cede a Inés Teresa Bustillo de Ezcurra, argentina, casada en primeras nupcias con Lorenzo Ezcurra, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.052.355, domiciliada en Esmeralda 1180 de la Capital Federal, ama de casa, nacida el 27 de enero de 1928, mil cuotas de capital social de valor nominal diez pesos cada una, de las que el cedente era titular de El Vasquito Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con relación a esta cesión prestó el asentimiento previsto en el artículo 1277 del Código Civil, Deolinda del Carmen Sánchez en su carácter de cónyuge de Carlos Iglesias y Lorenzo Ezcurra, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Teresa Bustillo, nacido el 30 de mayo de 1928, L.E. 4.047.692, martillero público, domiciliado en Esmeralda 1180, prestó la conformidad establecida por el art. 152 de la Ley 19.550. Como consecuencia de esta cesión son únicos socios de El Vasquito Sociedad de Responsabilidad Limitada, Lorenzo Ezcurra e Inés Teresa Bustillo de Ezcurra. Segundo: En tal carácter los mismos resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, la que quedará en adelante así redactada: "El plazo de la sociedad se establece en el período comprendido entre el primero de setiembre de 1959 y el primero de setiembre de 1980". Tercero: que el domicilio de la sociedad es San Martín 588, planta baja de la Capital Federal. Cuarto: Que se modifica la cláusula sexta del contrato que quedará así redactada: "el ejercicio social terminará el 30 de setiembre de cada año confeccionándose a esa fecha el balance general. Anualmente se apartará el 5 % de las utilidades líquidas y realizadas para formar el 20 % del capital social. El remanente el beneficio será soportado por los socios en proporción a sus respectivos aportes, distribuyéndose cuando se resuelva por mayoría de votos". — Sobrerraspado: 2461 - 247 - socios: valen. Sobrerraspado: inscripta: vale.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 65.643

Distrilim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Luis Kaufman, argentino, nacido el 28 de enero de 1944, casado en primeras nupcias con doña Noemí Del Valle Moyano, L.E. número 7.745.261, comerciante, domiciliado en calle Guaraní 1575 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Enrique Kaufman, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1906, de estado civil viudo, L.E. Nº 450.090, comerciante, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: DISTRILIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Valentín Gómez 3336, piso 8, Departamento B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra y venta mayorista y minorista, pro-

ducción y distribución de productos para uso de limpieza. — 6) Plazo de duración: cinco años prorrogables por igual tiempo, a partir de su inscripción. — 7) Capital social: cinco millones de pesos. — 8) Organos de administración y representación y duración de los cargos: La administración y representación están a cargo del socio Mario Luis Kaufman, designado gerente, sin limitación de tiempo en cuanto a la duración del mandato. No se prevén órganos de fiscalización. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.647

Pavesi, Ferrucci y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad acto privado de fecha 25 de julio de 1979. — Socios: Pedro Francisco José Pavesi, fecha de nacimiento 11|10|31, edad 47 años, con C.I. Nº 3.370.030 de la P.F., argentino naturalizado, de estado civil casado, domiciliado en la calle Posadas 1262, 17 P, Depto. B, Capital Federal; José María Ferrucci, fecha de nacimiento 30|5|32, edad 47 años, con L.E. Nº 4.813.771, argentino, de estado civil casado, domiciliado en la calle Ramón Lista Nº 933, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires y Ricardo Jorge Ferrucci, fecha de nacimiento 18|1|46, edad 33 años, L.E. Nº 7.758.663, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenera Nº 469, P.B., Depto, C, Capital Federal. Denominación: PAVESI, FERRUCCI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso, Of. 409 y 413 de esta Capital. Plazo 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de estudios, trabajos investigaciones científicas profesionales y de consultoría en el ámbito de las ciencias de la economía, de la administración, de la organización de empresas y de las finanzas privadas y públicas. Capital: $ 5.000.000. Administración: a cargo de todos los socios. Uso de la firma: indistinta por cualesquiera de los socios gerentes, siempre a continuación de la denominación de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 65.661

Riad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de julio de 1978 otorgada ante el escribano Elías T. Raffo el señor Omar Cheade, vende, cede y transfiere al señor Mohamad Jawdat Atassi las quinientas cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad RIAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de cincuenta mil pesos, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Con motivo de esta cesión los señores Mohamad Jawdat Atassi y Gazi Hezze, como únicos componentes de la entidad comercial Riad Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en 1.500 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 1.000 cuotas el señor Mohamad Jawdat Atassi, y 500 cuotas el doctor Gazi Hezze. — Sexto: La administración y representación de la sociedad corresponderá a ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán en forma conjunta el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en negocios ajenos al objeto social ni en fianzas ajenas al giro comercial. En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán a) comprar, vender, arrendar, permutar, ceder, transferir o dar en pago a garantía prendaria o de otro modo, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y demás por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y demás condiciones que estimen convenientes; b) comprar, vender, arrendar y explotar toda clase de patentes de invención y marcas de fábrica; c) satisfacer o percibir los importes de todas las operaciones que realicen al contado o a plazos y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que se requieran; d) dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas de compañías, de particulares, de bancos, descontar, redescontar créditos, girar, endosar, aceptar, descontar letras, vales y pagarés, girar cheques abrir cuentas corrientes dar cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; celebrar contratos de seguro como asegurado, celebrar concordatos, recibir bienes en pago, formular facturas, endosar pólizas, cancelar hipotecas y cualesquiera otra obligación. Se deja expresa constancia que la enumeración hecha no es taxativa sino sólo enunciativa, pudiendo los gerentes realizar todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. - Raspado: expresa, constancia, que, la, valen. Enmendado: redactadas, Hezze, Sociales, también vale. S|R.: RIAD, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 65.687

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 10 de abril de 1979 se ha solicitado la inscripción de sesenta cuotas que poseía el causante Raúl Fernández Aguirre a favor de sus heredreos Raúl, María Teresa, Alfredo y Luis María Fernández Aguirre y Teresa María Ayerza Achaval en GREENE SERVICE S. R. L. según declaratoria dictada el 12 de diciembre de 1977 en autos "Fernández Aguirre, Luis Manuel y López o López Godoy de Fernández Aguirre, María Elena y Fernández Aguirre, Raúl s|sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e. 8|10 Nº 66.266 v. 8|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por asamblea del 5|1|79, esc. del 9|1|79, escr. José María De Lorenzis. "PESCADOS Y MARISCOS CONGELADOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", procedió a su disolución social, por haber expirado el plazo de duración nombrándose liquidadores a los socios comanditados Mario Agostino Campodónico y Ana Campodónico, bajo la vigilancia del síndico titular Luis Oscar Boquin, actuando los socios comanditados precitados en forma indistinta o individual.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e.8|10 Nº 66.044 v.8|10|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 23|7|75, escribano Eduardo Luis Donadío fue disuelta anticipadamente la sociedad "CABBOT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" según lo resuelto por asamblea del 12|4|75. — Conformada por la I. G. P. J. 2.730 del 22|9|75, quedando designados en la citada asamblea liquidadores: Enrique López Sáenz y/o Martha Rosa Boutron para que actúen indistintamente con las mismas atribuciones de la Srta. presidente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e. 8|10 Nº 66.043 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a ANTONIO COSTANTINO, con el fin de que tome intervención en los autos "Costantino, Antonio s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.250 e. 26|6 Nº 47.211 v. 26|6|79
$ 6.000.— e.8|10 Nº 66.129 v.8|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a BONIFACIO RICARDO BENITEZ, a fin de que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Bruno de Benitez, Gracia Josefa c/Benitez, Bonifacio Ricardo s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 21.600.— e.8|10 Nº 66.258 v.9|10|79

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "Lamatrice de Baratucha, Teresa c|Laratro, María Adela s|tutela y susp. de patria potestad", cita por cinco días a MARIA ADELA LARATRO a comparecer en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979, Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 16.800 e.8|10 Nº 66.169 v.9|10|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Zenteno Delgadillo Nildo Conrado s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 8.400 e.24|7 Nº 51.507 v.24|7|79
$ 8.400 e.3|9 Nº 50.058 v.3|9|79
$ 8.400 e.8|10 Nº 66.273 v.8|10|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, de Capital Federal, cita y emplaza para que dentro de 10 días el señor JULIO TANJELOFF, comparezca en autos "Savarin, Antonio c|Tanjeloff, Julio s| escrituración" a contestar la acción y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 28.800 e. 8|10 Nº 66.213 v. 10|10|79

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de diez días a COMPAÑIA DE LADRILLOS (en liquidación) para que comparezca a tomar la intervención que le correspondiere en defensa de sus derechos en el juicio: Palavecino, Atilio y otra c|Compañía de Ladrillos (en liquidación) s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial. doctora Graciela Encarnación Saldivia para que la represente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Julio César Dávolos, secretario.

$ 19.200 e.8|10 Nº 66.329 v.9|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, en autos. "MEFIMA S. A. F. y de MANDATOS s|Quiebra". Expediente Nº 29.479, Año 1977 comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes interesadas el Proyecto de Distribución Provisoria Nº 1.

Buenos Aires 2 de octubre de 1979. — Alejandro Quintela secretario.

e.8|10 Nº 8.665 v.9|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "FULFA S. A. s|quiebra - s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto con fecha 21 de setiembre: a) Calificar de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida Fulfa S.A.C. e I., y de sus directores: José Huberman, Olga María Josefa Bejarano de Chas y Samuel Huberman. — b) Excluir del presente incidente a Ulises Silikovich. — Horacio E. Meincke, juez.

Nota: Por intermedio del presente quedan notificados Olga María Josefa Bejarano de Chas y Samuel Huberman.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.8|10 Nº 8.666 v.8|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CARUSO, FELIX s|quiebra", que con fecha 24 de setiembre de 1979, se ha resuelto: "...Declárase que el presente juicio se tramitará conforme a las disposiciones de la Ley Nº 19.551. — Fíjase plazo hasta el 27 de noviembre de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (Art. 96, Inc. 1º). — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de marzo de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (Art. 96, Inc. 2º). — Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); c) Entregue al síndico Contador Horacio Seligra, con domicilio constituido en Viamonte 658, 2º piso, sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación respectivamente, a la fecha fijada para la junta.

— Horacio E. Meincke, juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.8|10 Nº 8.667 v.12|10|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a JUAN CARLOS HAN y ALICIA MUCALED de HAN para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Han, Juan Carlos y otra sobre cobro ejecutivo de $ 960.000" expediente Nº 40.268, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial,

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 8.400 e.8|10 Nº 66.151 v.8|10|79

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día, que la Cámara Comercial ha confirmado la sentencia por la cual se ha calificado la conducta comercial de Vinagres Ducal S.A.C.I.A., como fraudulenta y culpable, de la cual son responsables: Manuel Angel Llatser, Rodolfo de la Rúa, Felipe de la Rúa, Héctor Saa y Vicenta Balbo, excluyendo de dicha calificación a la Síndico Suplente, Ester Gómez.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

e.8|10 Nº 8.668 v.8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha, 2 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a JUAN MIGUEL NIKONOV con domicilio en Conesa 767, 4º "R", Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|10 Nº 8.669 v. 8|1079

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a STRUSKY, SZEJNA, con domicilio en Oro 2589, 9º D, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 8|10 Nº 8.670 v. 8|10|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, de la Capital; Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don JURADO, RICARDO, nacido el 22 de mayo de 1940, en Villa San Juan, nación Bolivia, C.I. Nº 6.732.819, estado civil soltero, profesión albañil, con domicilio real en la calle Escalada y Guardia Nac. Casa 1074, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 8|10 Nº 8.671 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita y emplaza a don ESTEBAN JORGE BEAUMONT para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervencion que le corresponde en los autos "Delinge, Julio Roberto c Beaumont, Esteban Jorge s/sumario" bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1979. — Eduardo [illegible] secretario.

$ 21.600 e. 8|10 Nº 66.032 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en [illegible]ercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emis.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	24| 9|79	LAURENTINA CARRERA de DE GEA	8|10	10|10|79	65.418	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 9|79	ALFONSO FRANCISCO DONNICI	8|10	10|10|79	65.455	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|79	Benjamín Mazariegos Alais y Ana Granelli de Masariegos	8|10	10|10|79	65.483	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19| 9|79	MANUEL CASAL	8|10	10|10|79	65.563	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25| 9|79	LUIS LUPI	8|10	10|10|79	65.569	12.000
3	6	José María Irigaray	13| 9|79	MARIA LUISA FALCONI	8|10	10|10|79	65.548	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 9|79	Joaquín Horacio SAN ROMAN	8|10	10|10|79	65.427	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20| 9|79	JESUS COIRA	8|10	10|10|79	65.453	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4| 6|79	MANUEL BARROS	8|10	10|10|79	65.552	12.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 9|79	BRUNO MÖLLER	8|10	10|10|79	65.545	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 9|79	AIDA SARA URBIZU de NIERI	8|10	10|10|79	65.497	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|79	MARIA MAGDALENA BERNARDOU de GARCIA	8|10	10|10|79	65.423	12.000
6	11	Hugo Carrillo	21| 9|79	ANGELICA ESTHER VIDAGUREN	8|10	10|10|79	65.465	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|79	VICENTE PILEGGI	8|10	10|10|79	65.514	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 9|79	Antonio Caria	8|10	10|10|79	65.501	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	JULIA GONNELLA de PRONESTI y de PANTALEON VICENTE HUMBERTO PRONESTI	8|10	10|10|79	65.512	12.00
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	JULIA GONNELLA de PRONESTI y de PANTALEON VICENTE HUMBERTO PRONESTI	8|10	10|10|79	65.512	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	18| 9|79	RUBEN ROS	8|10	10|10|79	65.469	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27| 9|79	DELIA SANTOS	8|10	10|10|79	65.536	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3| 8|79	Benjamín MIZRAHI	8|10	10|10|79	65.571	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 9|79	Rosaria Elisa Di Natale de Domínguez	8|10	10|10|79	65.496	12.000
10	19	Martín J. Durand	3| 7|79	CATALINA ARDIZZONE	8|10	10|10|79	65.409	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 9|79	VENTURA MARIÑO y ORELLAN	8|10	10|10|79	65.549	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	27| 9|79	CARLOS ENRIQUE CAROONER	8|10	10|10|79	65.424	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	25| 9|79	Antonio PEREZ y de Josefa SUAREZ RODRIGUEZ de PEREZ	8|10	10|10|79	65.664	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24| 9|79	JUAN JOSE TORRES	8|10	10|10|79	65.662	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 9|79	ROSA BROJDO de BINIMOWITZ	8|10	10|10|79	65.439	12.000
15	30	José Luis González	6| 9|79	PETRONA JUANA FIGUEROA de GARCIA	8|10	10|10|79	65.594	12.000
15	29	José E. Russo	12| 9|79	Francisco DOS SANTOS	8|10	10|10|79	65.509	12.000
15	29	José Eduardo Russo	26| 9|79	LIONEL VICTOR PODESTA	8|10	10|10|79	65.625	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 9|79	Miguel SAN MARTIN	8|10	10|10|79	65.471	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 9|79	JUAN ANTONIO D'AIUTO	8|10	10|10|79	65.466	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26| 9|79	ENCARNACION LLORENTE de REMACHA	8|10	10|10|79	65.515	12.000
17	34	Martín Amorortu	24| 8|79	JOSEFA JUNCAL de CORTES	8|10	10|10|79	65.559	12.000
17	34	Martín Amorortu	5| 9|79	OCTAVIO MARENZI	8|10	10|10|79	65.470	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 9|79	RAQUEL CASTIÑEIRA de HOSS y JOSE EDUARDO HOSS	8|10	10|10|79	65.614	12.000
17	34	Martín Amorortu	10| 9|79	SALVADOR DI'STEFANO y de MARIA FISCELLA viuda de DI'STEFANO	8|10	10|10|79	65.633	12.000
17	34	Martín Amorortu	27| 9|79	SALVADOR TAVERNISO	8|10	10|10|79	65.474	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28| 9|79	WERNER TOBIAS	8|10	10|10|79	65.550	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20| 9|79	NATIVIDAD CESARIA FIGUEROA de FREIRA	8|10	10|10|79	65.653	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 9|79	Anita María BOLLINI de CASALLE o Ana BOLLINI o Ana o Ana María BOLLINI	8|10	10|10|79	65.444	12.000
18	36	María Isabel Millan	26| 9|79	ANGELA LABRUNA de VIGNERA	8|10	10|10|79	65.595	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 9|79	FRANCISCO ANTONIO IMMERSO	8|10	10|10|79	65.498	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	Felipe Poliakoff	8|10	10|10|79	65.406	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	ROSA BACCO de CASTRATARO	8|10	10|10|79	65.553	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	25| 9|79	NELIDA SANTIAGO viuda de FABA	8|10	10|10|79	65.551	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 9|79	Elías STEIMBERG	8|10	10|10|79	65.593	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	7| 8|79	JAIME ZBAR	8|10	10|10|79	65.442	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20| 9|79	Gerardo BLANCO	8|10	10|10|79	65.494	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 9|79	BENJAMIN MATZKIN	8|10	10|10|79	65.422	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28| 8|79	Aquino Alfredo DENGO	8|10	10|10|79	65.536	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 9|79	ESTHER BENZAQUEN	8|10	10|10|79	65.495	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 9|79	FRANCISCO ALEJANDRO MINCIOTTI	8|10	10|10|79	65.547	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 8|79	PEDRO AGUSTIN ROSSI	8|10	10|10|79	65.417	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 9|79	FERMIN LEDESMA	8|10	10|10|79	65.463	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6| 9|79	LEOPOLDO PACIFICO	8|10	10|10|79	65.468	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 9|79	Teresa Juana Conde de Hontalvilla	8|10	10|10|79	65.51[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 9|79	JORGE BAUTISTA LARREA	8|10	10|10|79	62.452	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 9|79	FEIGIN de LEICACH	8|10	10|10|79	65.636	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28| 9|79	ATILIO ORLANDINI o ATILIO CAMILO ORLANDINI	8|10	10|10|79	65.464	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4| 7|79	VICTOR LAMORTE	8|10	10|10|79	65.408	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 9|79	JOSE CAIAFA	8|10	10|10|79	65.624	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 9|79	CICATIELLO de SILVEIRA, LUISA	8|10	10|10|79	65.568	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 7|79	RAFAEL DINOIA de DOLHAGARAY	8|10	10|10|79	65.657	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	25| 9|79	LEOPOLDO BENITO GARCIA	8|10	10|10|79	65.457	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 9|79	ROSA MENCARI	8|10	10|10|79	65.528	12.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 9|79	ELVIRA PISANI de KOHLER y de AUGUSTO ALFONSO EUGENIO KOHLER	8|10	10|10|79	[illegible]	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	19| 9|79	Estela Beatriz Riveros de Vignale	8|10	10|10|79	65.652	12.000
27	53	Ana María Luaces	26| 9|79	ADOLFO MARIA FLORES o FLORES PIRAN	8|10	10|10|79	65.538	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 9|79	DOLORES ELVIRA MATTO de CENDALI	8|10	10|10|79	65.41[illegible]	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 9|79	DUILIO OSCAR DURIA	8|10	10|10|79	65.513	12.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|79	MARIA ANGELA PERCIVATI de CAMILLONI	8|10	10|10|79	65.43[illegible]	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 9|79	SANTINA GHIONE	8|10	10|10|79	65.403	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 9|79	ADELINA MENENDEZ de PEREZ y JOSE MARIA PEREZ	8|10	10|10|79	65.467	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29| 9|79	Ismael DALUL	8|10	10|10|79	65.506	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|79	JUAN BAUTISTA MONTESANO	8|10	10|10|79	65.542	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28| 9|79	JOSE LOPEZ	8|10	10|10|79	65.433	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casal	28| 9|79	MARIA DOLORES GIMENEZ PARRA de NAVARRO o DOLORES GIMENEZ de NAVARRO	8|10	10|10|79	65.626	12.000
30	59	Luis José Carballido	25| 9|79	ALCIRA o ELCIRA RAYMUNDA ETCHELET de DECAUX	8|10	10|10|79	[illegible]	12.000
30	60	José María Scorta	9|11|78	RICARDO JOSE PETRONE	8|10	10|10|79	65.435	12.000
30	60	Ester Riesel	25| 9|79	MORRIS MATLES	8|10	10|10|79	[illegible]	12.000
30	59	Luis José Carballido	20| 9|79	ANGEL AGUSTIN LO VALVO	8|10	10|10|79	65.438	12.000

e.8|10 Nº 1.450 v.10|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza: Mendoza, 5 de setiembre de 1979. Autos y Vistos: ..., Considerando: ... Resuelvo: Conceder a VERONICA MONTSERRAT LOPEZ GRANADOS, nacida el 12 de marzo de 1978 en San Felipe, Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentina nativa a los términos del Art. 3º inciso "E" de la Ley número 21.795. Cópiese, tómese razón, comuníquese a quien corresponda y, oportunamente, archívense los autos con noticia Fiscal. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 1º de octubre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 8|10 Nº 8.672 v. 8|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en autos: "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ ARENA, RICARDO y otro s|ejec. hipotecaria", expediente Nº 31.335; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de octubre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; la unidad funcional 69 (letra E) del 6º piso de la propiedad ubicada en la calle Suipacha 670|6 de la Capital Federal; compuesta de hall de entrada, dos ambientes, baño y cocina. Ocupada por el demandado, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Base de venta pesos 3.857.562. Venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeudan por Impuestos Municipales $ 77.368. y por O.S.N. $ 76.518, gastos estos a cargo del juicio.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 50.400.— e. 8|19 Nº 66.098 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "COOP. DEL FORO DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. c| MAJCEN FRANCISCO MIGUEL DOMINGO y otro s|ejecutivo, expediente Nº 44.612, que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 11.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el departamento ubicado en la calle Zapata 654|58 piso 8, Unidad 16, departamento B y consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, pieza de servicio, 2 baños y balcón, se encuentra ocupada por la madre del demandado. El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 10 de octubre y hasta la fecha del remate: Base: pesos 14.666.608. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado del boleto, 5 por mil todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 1º de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 46.800.— e. 8|10 Nº 66.159 v. 10|10|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209. del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "CARREGAL JESUS c|NONI JULIO CESAR s|ejecutivo" expediente Nº 39.966 que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 15 de octubre de 1979, a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle French 2848|50, piso 10, unidad 88, departamento G, que consta de un dormitorio, comedor, cocina, baño y balcón con una superficie total de 33,71 mts, con un porcentual de 0,80, no adeuda expensas comunes y se encuentra ocupado, pudiendo ser visitado de 9 a 12 horas a partir del día 10 de octubre y hasta la fecha del remate, base $ 4.199.346. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado del boleto 5 por mil, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 46.800.— e. 8|19 Nº 66.161 v. 10|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días, en el expediente Nº 53.996, caratulado: D'AGOSTINO JOSE ENRIQUE c/FANTINI OSCAR GUILLERMO s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 11 de octubre de 1979 a las 16.30 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital: Una mesa de comedor de madera color marrón claro con seis sillas de madera del mismo color y tapizadas con cuerina negra; Un aparador con cuatro cajones del mismo juego de comedor y con cuatro puertas; Un combinado marca Hyonie Stereo, sin número visible; una cassetera con dos parlantes sin marca visible; dos sillones tapizados con cuerina marrón; un cuadro de 1,50 x 0,80 aproximadamente firma Abreu; una radio portatil Continental de tres botones R. B. 112694; una máquina de coser marca Gardini, familiar. Sin base, al contado, comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de exposición todos los días de 15 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario

$ 38.400.— e. 8|10 Nº 66.314 v. 9|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos "GUIGNARD, ALBERTO c/ALBA, RAUL s/ ejec.", que la martillera Leticia A. Ibarra de Berrettoni rematará el día 9 de octubre de 1979, hora 15.30, en Rocamora número 4235, Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes, de 9 a 16 horas y en el estado que se encuentran: un radioteléfono s/Nº visible. Una máquina de calcular marca "Burroughs" s/ Nº visible. Un televisor marca "Omnia" de 6 perillas. Sin base, al mejor postor. 30 % de seña. 10 % de comisión. Todo al contado y efectivo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 14.400.— e. 8|10 Nº 66.017 v. 8|10|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en el juicio "SICILIANO TOMAS c/SONSON LUCIANO s/Ejecutivo", Expte. Nº 5.586/78 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 11 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas: Un ventilador de pie, marca "Yelmo"; un turbociculador de aire marca "Keenwood" y una enceradora marca "Buiten". Venta al contado sin base. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires 2 de octubre de 1979. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 9.600.— e. 8|10 Nº 66.160 v. 8|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 1

Orden Juzgado Federal 1, Córdoba, INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/FRIGORIFICO CAPILLA DEL MONTE S. A. I. C. y F. ejecución fiscal (Expte. 19-1-78), Elvio Ferreira rematará 9 octubre, 11 horas, Secretaría Juzgado, un equipo electrógeno motor Deutz seis cilindros Tipo A 6 M 28 - Nº 2121258/63, Sin base. Secretaría Garzón de Lascano, Ofic. 14|9|79. - Revisar: Frigorífico Capilla del Monte, Cano. a San Marcos Sierra.

Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 16.800.— e. 8|10 Nº 65.784 v. 9|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "DE LA SERNA DE NAVEIRO, MARIA ESTHER, s|sucesión, s|usucapión", cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio de la bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta), terreno formado por 0,602 metros de la sepultura 2da. más la 3ra. Nº 50 ½ y 0,792 metros sobrante del tablón Sección 10, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Hugo Molteni, juez nacional.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 31.200.— e. 5|10 Nº 65.992 v. 9|10|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FERRO y RITA IGUZQUIAGUIRRE y ALBERRO DE FERRO, o PIETRO o PEDRO FERRO, o RITA YGUSQUIAGUIRRE o RITA YGUZQUIAGUIRRE y ALBERRO o RITA IGUZQUIAGUIRRE Y ALBERRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — El secretario.

$ 12.000.— e. 5|10 Nº 59.838 v. 9|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la señora GRETE FRIED DE MEINERT para que tome intervención en los autos: "Valerga Koenig, Cristina Clotilde, c|Fried de Meinert, Grete, s|escrituración", y conteste demanda contra ella instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 21.600.— e. 5|10 Nº 65.683 v. 8|10|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. 39, cita y emplaza por diez días a quien se creyere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 14, número 54 (Sepulturas 1, 2 y 3) en autos "OYUELA AVILA, ANGEL E. s/posesión veinteañal". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979 — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 30.000.— e. 4|10 Nº 65.407 v. 10|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Intereses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494 extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediase oposición (Art. 89. Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e.20|9 Nº 62.512 v.10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX, S.A. su quiebra —Incidente de Liquidación—", Expediente Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, Base: $ 6.000.000.000.- (seis mil millones de pesos); b) Planta industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directoric 248, de la ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951|965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: pesos 5.613.974.779.- (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal" Base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Scheridan" y máquinas complementarias a ese equipo: Base: $ 252.994.654.- (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea: Base: pesos 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un peso); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos: Base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con

contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. — Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979, a la hora 10 en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. — Valor del pliego: pesos 100.000. (pesos cien mil). — Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 18.000.— e. 4|10 Nº 65.540 v. 8|10|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados "Librería Comercial Suipacha, Sociedad de Hecho, de Luis Jacobo y Simón Najman s|quiebra", que se hizo extensivo el auto de quiebra a los señores **LUIS JACOBO NAJMAN** (**Cédula de Identidad Nº 5.454.555**) y **SIMON NAJMAN** (**Cédula de Identidad Nº 5.480.003**).

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.569 v.8|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de ELIAS y ROBERTO META S. R. L.. Síndico: Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberás presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.570 v.8|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de BRODE S. A., expediente Nº 36.918. Síndico: Amalia Carolina Odato, domiciliada en la calle Montevideo 708, piso 2º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de febrero de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.2|10 Nº 8.572 v.8|10|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: "MINIAN, MARCOS s|quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ...declarar en estado de quiebra a Marcos Minian, fijar el plazo hasta el 26 de noviembre de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Pedro José Arrighi, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 378, 2º piso, oficina 28, Capital Federal. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 3 de marzo de 1980 a las 3 horas, a la que deberán concurrir los acreedores para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los que concurran. Hugo D. Maciel (h.), juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.5|10 Nº 8.652 v.11|10|79

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 1º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a PLANEAMIENTOS ARGENTINOS S. R. L. y FERNANDO PUGLIESE, para que dentro de 15 días se presenten a tomar intervención en autos "Furlotti S. A. C. I. F. I. M. A. c|Planeamientos Argentinos S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 19.200 e.5|10 Nº 65.978 v.8|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días, en los autos MARZANA y CIA. y otros s| quiebra, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 12.000 e.5|10 Nº 65.188 v.8|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco Unido de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.087 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Número 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27| 12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 396.000 e. 27|9 Nº 64.098 v. 17|10|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "SUR CRISTAL S.R.L.". Expediente Nº 40.475. Síndico: Benjamín Klingelfeld, con domicilio en Tucumán 1429, 6º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de marzo de 1980 a las 11 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires 1º de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

e.5|10 Nº 8.653 v.11|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s|cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03/024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965/963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03|024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 64.731 v. 19|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de OSCAR KOHN, matrícula número 4.048.493, nacido el 9|3|1929, en Rosario, Prov. de Santa Fe, hijo de Adolfo y de Rosa Akoskin con último domicilio en calle Urdininea 1727, Capital Federal al 21|9|1971. — Síndico Roberto Marcos Sloninsky, con domicilio en la calle Uruguay 239, 8º piso, de Capital Federal. Fíjandose el día 14 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en al sala de audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1980 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 72

Buenos Aires setiembre 27 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.3|10 Nº 8.585 v.9|10|79

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodríguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella Juez".

Buenos Aires 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s|cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 33 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de CZERNIS Y CUDICH S.A.C. e I. Síndico Norberto Saúl Martín, con domicilio en Corrientes 2294, 4º piso, Of. 27, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 27 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado del síndico. Señálase el día 4 de marzo de 1980 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores para que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979 — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 72.000.— e. 4|10 Nº 65.623 v. 10|10|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado" en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw, Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000, — a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 34, cita por cinco días a ROGELIO FEDERICO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Roca, Roberto R. c|Bavio, Norberto M. y otro s|cobro de alquileres, vía ordinaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo Rozas, secretario.

$ 19.200 e.5|10 Nº 65.923 v.8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL [illegible] FEDERAL

Juzgado Na[illegible] de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380|86

Capital Federal, cita y emplaza a BALTON S.R.L., a estar a derecho por el término de 2 días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Balton S.R.L. s|Ejecución Fiscal". bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|10 Nº 8.663 v. 8|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, cita y emplaza a BALMORAL S.R.L., a estar a derecho por el término de 2 días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Balmoral S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 5|10 Nº 8.664 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, en autos "Escalas, Bartolomé y otra c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|sumario", cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CALANDRA. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Juan M. Posada Plot, secretario.

$ 12.000 e.5|10 Nº 65.864 v.8|10|79

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 cita y emplaza por 10 días a BEATRIZ ELIDA CARDOZO para que comparezca a tomar intervención en autos "Chimenti. Néstor Daniel c|Cardozo, Beatriz Elida s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Nora G. González de Rosselló, secretaria.

$ 16.800.— e. 5|10 Nº 65.943 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|79	BREINA SEVECKI de SZARFMAN	4|10	8|10|79	64.981	12 000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|9|79	Luis Pedro Rovelli	4|10	8|10|79	64.924	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|9|79	ASER NOVOA	4|10	8|10|79	64.955	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|79	VICTOR RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.995	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|79	JUAN RIPOLI	4|10	8|10|79	64.817	12.000
4	8	Luis María Márquez	23|8|79	FRANCISCO FERNANDO PABLO TOPINARD	4|10	8|10|79	64.923	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|8|79	ROBERTO GUBERTI	4|10	8|10|79	64.841	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|9|79	ELVIRA SPINELLI de CAPPELLETTI	4|10	8|10|79	64.822	12.000
5	[illegible]	Alicia B. Alvarez	27|9|79	Manuel Caramés Abal	4|10	8|10|79	64.871	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	María Virtudes Rodríguez de Cotón	4|10	8|10|79	65.050	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|79	ISRAEL MAIER NAINSZTAIN	4|10	8|10|79	65.071	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|9|79	MARIA ANAYA de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.971	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	DOMINGO ANTONIO PASCUAL DI LUDOVICO	4|10	8|10|79	65.069	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|9|79	MARIA CARLOTA ENRIQUETA JULIA MAS viuda de DOWNES	4|10	8|10|79	65.009	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|6|79	CAYETANO LA ROCCA	4|10	8|10|79	64.997	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|79	ADELFA JULIETA GROSSO de DIAZ y JOSE DIAZ	4|10	8|10|79	65.056	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|79	Héctor SALOMONE	4|10	8|10|79	64.824	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|4|79	ELDA WAINBERG de LUKOWSKI	4|10	8|10|79	64.979	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|9|79	JOSEFINA MENDEZ de BLANCO	4|10	8|10|79	65.031	12.000
11	21	Julio Campos	4|9|79	JOSE OTERO	4|10	8|10|79	64.980	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	ARMANDO PEDRO OÑATE	4|10	8|10|79	64.843	12.000
11	22	Julio Campos	14|9|79	Ana María CANDILORO de MAZZA	4|10	8|10|79	64.907	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|9|79	MARIA ESTHER DIAZ ROMERO de GRADIN	4|10	8|10|79	64.983	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|8|79	MOISES DELFINO, ASUNCION LOPEZ viuda de DELFINO DESIDERIA CLAUDINA de MILAN viuda de DELFINO y LUIS DELFINO	4|10	8|10|79	64.906	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	18|9|79	ANGEL EMILIO TIRABOSCHI	4|10	8|10|79	64.895	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	RODOLFO AUGUSTO SOSA	4|10	8|10|79	64.831	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	OSVALDO JUAN CESAR MORBELLI	4|10	8|10|79	65.042	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|9|79	Eduviges CARCASONO de REPETTI	4|10	8|10|79	65.039	12.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|79	JULIO MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.938	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|79	AMADEO BRUNI	4|10	8|10|79	64.900	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|9|79	JUAN FRANCISCO VERCELLANA	4|10	8|10|79	64.992	12.000
15	29	José Luis Ruso	26|9|79	ALBERTO ALFREDO DIAZ	4|10	8|10|79	65.068	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|79	TABOADA ALFREDO SEVERINO	4|10	8|10|79	64.993	12.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25|9|79	CASANO ORESTE y CASANO JULIAN CLAUDIO AUGUSTO	4|10	8|10|79	64.932	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|9|79	ESTER ELBAHARI de MACHA	4|10	8|10|79	65.001	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|9|79	DORA MONTERO y GABRIEL MONTERO	4|10	8|10|79	64.919	12.000
17	34	Martín Amorortu	21|9|79	JACOBO SLUSARWSKY	4|10	8|10|79	64.852	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|6|79	Aníbal Mario NICOLINI	4|10	8|10|79	64.996	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|8|79	MARIA ELENA MANGINI de VACCARO	4|10	8|10|79	65.084	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|9|79	JUAN IGNACIO BARZOLA	4|10	8|10|79	64.916	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|79	JULIA RAMONA ALVAREZ de BUSSON	4|10	8|10|79	64.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|79	JESUS ESTRABIZ	4|10	8|10|79	64.847	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|9|79	ROSA GRUNFELD de GUREVECH	4|10	8|10|79	64.894	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|79	NORMA BEATRIZ BRUDO de CARRUBBA	4|10	8|10|79	64.866	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|79	CERVETTO Agustín Roberto	4|10	8|10|79	64.842	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|9|79	Angel Juan BERNASCONI	4|10	8|10|79	64.909	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|79	Benigno ROMERO	4|10	8|10|79	64.988	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	LATIFE ASSEF de NEME	4|10	8|10|79	64.911	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	AGUSTIN LOPEZ	4|10	8|10|79	64.959	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|9|79	LUISA IGARTUA de TODOMAR	4|10	8|10|79	64.848	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|79	VICTORIO AMADEO TAVALLINI	4|10	8|10|79	65.073	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	BEATRIZ FRANCHINA de FERRAU	4|10	8|10|79	64.978	12.000
21	42	Amelia R. Castro	27|8|79	PURIFICACION ARAUJO de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.912	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	ENRIQUE ESTEBAN ALBERTELLI	4|10	8|10|79	64.967	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	Lidia Prerina Repetto	4|10	8|10|79	65.054	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	Ana Saturnina GIORGI de ERFJORD	4|10	8|10|79	64.998	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	OSCAR OVIDIO SERRA	4|10	8|10|79	64.936	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|9|79	LUISA CIRCUNSICION PARMA de TALAMONI	4|10	8|10|79	64.818	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|79	Severo Schettino	4|10	8|10|79	65.055	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|9|79	Nelson Omar BERGAMASCO	4|10	8|10|79	64.935	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|79	ADELINA CLEMENTINA SCARPELLI	4|10	8|10|79	64.899	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|79	AFIFE SALOMON viuda de CHAUD	4|10	8|10|79	65.040	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|8|79	CARMEN LOPARDO viuda de BOCCARRATO	4|10	8|10|79	64.827	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|2|79	MARIA SARA CLEMENTE de VIVAS	4|10	8|10|79	64.994	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|9|79	Jesús Bernárdez	4|10	8|10|79	64.845	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	NESTOR OMAR MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.816	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	Adelina CANZONIERO de RAU	4|10	8|10|79	64.890	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	HAYDEE MARIA DOMINGUEZ de COLNAGHI	4|10	8|10|79	64.824	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|79	NELIDA ANA MURATORE de COSTA	4|10	8|10|79	64.940	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|79	MIGUEL VIZZINI y MARIA ANGELA COLUMBRO de VIZZINI	4|10	8|10|79	64.915	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|79	JOSE ANTONIO DIAZ GARCIA	4|10	8|10|79	64.917	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|9|79	Esteban Lobos	4|10	8|10|79	64.865	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|79	PASTOR PEREZ GUZMAN	4|10	8|10|79	64.901	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|6|79	TERESA o TERESA ANUNCIACION o TERESA ANGELA o TERESA VICENTINA BRUNO de BIANCHINI TERESA AJELLO BRUNO de BIANCHINI	4|10	8|10|79	64.898	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|79	Feliciano Marcos Latasa y Guillermina Aguirre	4|10	8|10|79	64.913	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|79	JOSE CONEJO FARIÑA	4|10	8|10|79	64.839	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|79	JORGE BUSTILLO	4|10	8|10|79	64.813	12.000
30	59	Luis José Carballido	25|9|79	AURELIO LIMIA	4|10	8|10|79	64.846	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|79	MARCIAL PEREZ	4|10	8|10|79	62.395	12.000

e.4|10 Nº 1.448 v.8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 6|79	ISAAC MEJLACHOWICZ	5|10	9|10|79	65.184	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 9|79	COSMA o COSIMINA CANTATORE DE DE CESARE	5|10	9|10|79	65.240	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 9|79	Mónica Avelina Aguirre de Lagomarsino	5|10	9|10|79	65.129	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 9|79	Constancia Miceli de Encina Damonte	5|10	9|10|79	65.300	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 9|79	ROBERTO AMERICO LOSSO	5|10	9|10|79	65.342	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	Marta Zulema Giménez de Bora	5|10	9|10|79	65.345	12.000
3	6	José María Irigaray	14| 9|79	JUANA WULF de WAISGOLD	5|10	9|10|79	65.200	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 9|79	ERWIN MEYER	5|10	9|10|79	65.376	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| |79	Adela Salomón de Jebrin y Abraham Jebrin	5|10	9|10|79	65.356	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	3| 9|79	LUCIA MARIA CARMEN GIONTO de BANDIERI	5|10	9|10|79	65.361	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 8|79	José Marino Lombardero	5|10	9|10|79	65.154	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25| 9|79	MANUEL CORREIA y ATILIO CORREIA	5|10	9|10|79	65.126	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 9|79	TERESA EDER de KIRCHNER	5|10	9|10|79	65.334	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 9|79	RODOLFO BEGHER	5|10	9|10|79	65.229	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 9|79	MAGDALENA FARANO de BARRAU y PEDRO LEON BARRAU	5|10	9|10|79	65.230	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 9|79	ISAAC BRZEZINSKI	5|10	9|10|79	65.231	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|79	DOMINGO SORRENTINO	5|10	9|10|79	65.377	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	5| 9|79	GASTON LEMOINE	5|10	9|10|79	65.221	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 9|79	ANTONIO ZUNINO	5|10	9|10|79	65.227	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 9|79	Agustín Laurencic Rodríguez	5|10	9|10|79	65.213	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 6|79	HEICHEL SCOLNIC	5|10	9|10|79	65.278	12.000
9	17	Elsa G. Arias	24|11|76	GOMEZ de FERNANDEZ, Toribia, FERNANDEZ, Juan y FERNANDEZ de MOYANO, Toribia	5|10	9|10|79	65.187	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 9|79	MAXIMA MONEDERO	5|10	9|10|79	65.186	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7| 8|79	María CRIGNA de MENENDEZ y José MENENDEZ	5|10	9|10|79	65.333	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 9|79	Alie JANYI de HARRACA	5|10	9|10|79	65.255	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 8|79	BERTA PERSICO de GIAMBIAGI	5|10	9|10|79	65.369	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|79	Luis GROESMAN	5|10	9|10|79	65.332	12.000
11	21	Julio Campos	25| 9|79	RICARDO ANTONIO JESUS SZTYRLE	5|10	9|10|79	65.120	12.000
11	21	Julio Campos	21| 8|79	Leonor Pazo Castro de Garrido	5|10	9|10|79	65.330	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 9|79	JAIME MAYER LANDAU o JAIM MAIER LANDAU	5|10	9|10|79	65.317	12.000
11	21	Julio Campos	13| 9|79	Santos LO PREIATO	5|10	9|10|79	65.261	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 9|79	Catalina Carrasco Herrera o Carrasco de La Torre	5|10	9|10|79	65.323	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 8|79	PASTORA JOSEFINA BUGCIANI DE SCAGNETTI	5|10	9|10|79	65.177	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 9|79	DOMINGA OLGA CAMPANINI DE CICERI	5|10	9|10|79	65.151	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	28| 9|79	EDUARDO ALBERTO TASSELLI	5|10	9|10|79	65.198	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 9|79	AMALIA FONT y AMALIA ROSARIO BIANCO DE SUAREZ	5|10	9|10|79	65.205	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 9|79	MIGUEL NAVARRO	5|10	9|10|79	65.225	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31| 8|79	MARIO CARLISKY	5|10	9|10|79	65.232	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 9|79	JUANA ALVAREZ o ALVAREZ DE RIGONE	5|10	9|10|79	65.368	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	27| 9|79	JULIO TAMAGNINI y PIA BRANDI de TAMAGNINI	5|10	9|10|79	65.282	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 7|79	ALBERTO MANUEL SORCABURU	5|10	9|10|79	65.391	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 9|79	GUILLERMO ANTONIO PAGANI	5|10	9|10|79	65.389	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20| 9|79	ELSA KARPELOWSKI de ZELCER	5|10	9|10|79	65.180	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 9|79	María Elena Lugone de Burille	5|10	9|10|79	65.153	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13| 8|79	EDUARDO RAMON BERON	5|10	9|10|79	65.220	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27| 8|79	MIGUEL VAUALA	5|10	9|10|79	65.262	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26| 9|79	SIMONA ALVARADO DE GELMAN	5|10	9|10|79	65.298	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25| 9|79	MANUEL FLINT o FLINT HALPERN	5|10	9|10|79	65.344	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 9|79	Jetti o Yetti Sara LIND de SCHWARZ	5|10	9|10|79	65.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	13| 9|79	CARMEN PEÑA	5|10	9|10|79	65.190	12.000
15	30	José Luis González	26| 9|79	JOSE RICCARDELLI	5|10	9|10|79	65.321	12.000
17	33	Martín Amorortu	19| 7|79	Vicente Fasulo y Catalina Indelicato de Fasulo	5|10	9|10|79	65.152	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 9|79	HAYDEE CARMEN DUPRAT, Vda. de AUMANN	5|10	9|10|79	65.145	12.000
18	36	María Isabel Millán	20| 8|79	Domingo Oreste Iesulauro	5|10	9|10|79	65.155	12.000
18	36	María Isabel Millán	18| 9|79	JULIA DIAZ DE SOL	5|10	9|10|79	65.130	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 9|79	ATTILIO DE IULIIS	5|10	9|10|79	65.131	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	VIVIANA ROXANA SRUOGA	5|10	9|10|79	65.202	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	JUAN MIANO	5|10	9|10|79	65.197	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25| 9|79	ALBERTO JULIO CHIAPPARA	5|10	9|10|79	65.164	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	11| 9|79	JUAN CARLOS ZAPATA	5|10	9|10|79	65.222	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	Juan Poltorak	5|10	9|10|79	65.347	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10| 9|79	WLADIMIRO JUCHNIEWICZ y VLADIMIRO JUCHNIEWICZ	5|10	9|10|79	65.366	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 9|79	Ramona Haydee PIEDRABUENA de GAUTO	5|10	9|10|79	65.178	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 9|79	Consolo Dino Bacci	5|10	9|10|79	65.173	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 7|79	ELVIRA MARIA ANTONIETA VITOLA	5|10	9|10|79	65.192	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 9|79	RODOLFO MORAN	5|10	9|10|79	65.299	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 9|79	FRANCISCO DAMBROSIO	5|10	9|10|79	65.284	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 9|79	JORGE OSCAR AGUER	5|10	9|10|79	65.149	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 9|79	Clara Herzovich de Schvarzberg	5|10	9|10|79	65.266	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 9|79	LUIS GUITART	5|10	9|10|79	65.335	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 9|79	HECTOR MAURICIO ANIBAL BOENTE	5|10	9|10|79	65.318	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 9|79	DELMA ELISA MANFREDI	5|10	9|10|79	65.355	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|79	JOSEFINA BIANCHI	5|10	9|10|79	65.170	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 9|79	VICENTA ASCHERO	5|10	9|10|79	65.285	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 9|79	JOSE EUGENIO BLANCO	5|10	9|10|79	65.357	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 8|79	ISABEL MARTIN	5|10	9|10|79	65.179	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24| 9|79	RAMON JOAQUIN CASAL	5|10	9|10|79	65.304	12.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|79	Carmen BELLO de TELLE	5|10	9|10|79	65.265	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 9|79	ESTHER APARICIO y PEDRO APARICIO	5|10	9|10|79	65.263	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 9|79	HAYDEE SARA CARRENA de LOÑATZ	5|10	9|10|79	65.343	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25| 9|79	ALBERTO VICARIO	5|10	9|10|79	65.384	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 9|79	RAMONA DELIA PAEZ DE MASULLO	5|10	9|10|79	65.128	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 3|79	LUIS PICCI	5|10	9|10|79	65.279	12.000
30	59	Luis José Carballido	24| 9|79	Alberto José de TORRES LACROZE	5|10	9|10|79	65.360	12.000
30	60	Ester Riésel	27| 9|79	Pedro CALAROTA	5|10	9|10|79	65.211	12.000
30	59	Luis José Carballido	25| 9|79	DANTE VIRGILIO ROSSI	5|10	9|10|79	65.206	12.000

e. 5|10 Nº 1.449 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de Ferrocarriles Argentinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|10 Nº 8.575 v. 8|10|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de de la primera publicación del presente a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario federal.

e.3|10 Nº 8.586 v.9|10|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal, número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere secertario federal.

e.3|10 Nº 8.587 v.9|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia cita y emplaza por dos días a FELIPE LEDESMA y JORGE WASHINGTON LANFRANCO para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Ledesma Felipe y Lanfranco Jorge Washington por ejecutivo", Expte. Nº 35, año 1978, en el término de ley, bajo apercibimiento de designársele la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Formosa, 31 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 19.200.— e.5|10 Nº 65.727 v.8|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza por dos días a LUIS HECTOR LOPEZ y HERI BARRIENTOS para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c López, Luis Héctor y Barrientos, Heri por ejecutivo", Expte. Nº 31, año 1978, bajo apercibimiento de designárseles a la Defensora de Ausentes para que los represente.

Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 16.800.— e. 5|10 Nº 65.726 v. 8|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4 Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ARGOS S. A. de AHORRO Y VIVIENDA c|GENTILE, MARIO HECTOR y otro s|Ejecución Hipotecaria (Expte Nº 27.539|78), que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 16 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, seis lotes de terreno, con todo lo edificado y plantado. Paraje Santa Rosa Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, denominados como lotes dos uno, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y tres, y treinta y cuatro de la Manzana "L" según plano de subdivisión, el lote dos con frente a la calle Filipinas —antes Alsina— entre las de Del Maestro —antes Murgiondo— y Los Cardales compuesto de una superficie de 211,34 m2; lote uno con frente a calle Del Maestro —antes Murgiondo— formando esquina con Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 221,06 m2 lote treinta y cinco: con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 299 m2; lote treinta y seis con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 199,37 m2; lote treinta y tres con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; y lote treinta y cuatro con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 114, Parcelas 2 1, 35, 36 33 y 34 Los lotes son todos linderos. En ellos se encuentra edificada una propiedad con entrada por Felipinas 1070 antes Alsina 1070— con garaje a terminar, casa de caseros, y pileta con motobomba, que se encuentra deshabitada Adeuda impuestos inmobiliarios $ 456.376 y municipales pesos 2.843.200. Horario de visita: 8 de octubre de 1979 de 14 a 16 horas. Base: Pesos Veinticinco millones ciento nueve mil ochocientos ochenta pesos ($ 25.109.880). Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir, domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — José Eduardo Russo secretario.

$ 154.800.— e 4|10 Nº 65.562 v. 8|10|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio: "SOLLA, ASCENSION s|Testamentaria" (Expediente Nº 1.403|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 16 de octubre de 1979, a las 16.30, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Juncal 1111|15|23, 7º piso, unidad número 16, entre Cerrito y Libertad. Se trata de un departamento, al frente, que consta de un amplio ambiente divisible, con balcón-terraza (4.86 m2), cuarto de baño, cocina, habitación y baño de servicio, con entrada independiente. Superficie total 40.10 m2. Porcentual: 4,97 %. Dominio: zona Norte, Tº 809, Fº 53, Legajo Nº 10.950. Se encuentra desocupado, pudiéndose visitar de 15 a 17 hs. La deuda por expensas asciende a $ 217.766. Base $ 10.000.000. Seña 12 %. Comisión 3 %. Se designa, como condición de venta, a la escribana Delia Isabel Marco, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña 628, 8º piso, departamento "U". El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.

$ 54.000.— e. 5|10 Nº 65.825 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2. Comunica por tres días en autos "LONGO, RICARDO V. c|CHACO ARGENTINO, CIA. DE SEGUROS GENERALES, S. A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 42.462. Que el martillero Oscar Angel Battani rematará el día 10 de octubre, a las 16 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad Nº 15, piso 6º, de la calle Rivadavia 1981|1985|1989, de Capital Federal. Superficie cubierta 106,88 m2 y un porcentual de 6,50 %. Ad corpus. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, pieza y baño de servicio. Base $ 5.749.292. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo. En el estado en que se encuentra y surge de autos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visita: días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1971. — Marisa S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 50.400.— e. 5|10 Nº 65.809 v. 9|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en el juicio "GUEPAR S.A.I.C. s|QUIEBRA" Expte Nº 38.858 que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 17 de octubre de 1979 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de Capital: Cuatro lotes de terreno ubicados en la calle Gral. Villegas, entre las de La Torre y Sarratea, Paraje denominado "Villa Pineral", del Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Desig. según título: Lotes 21, 26 27 y 11b, de la Manzana 11, Inscrib. Nº 810|968, Tres de Febrero. — Lote 21: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup 433 m2. Base: pesos 13.300.000. — Lote 26: mide 8,66 m. de frente por 50,00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 13.300.000. — Lote 27: mide 8,66 m de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 11b. — Lote 11b: mide 8,66 m de frente interno por 26.00 m. de fondo Sup 255,16 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 27. Base total de ambos lotes: $ 19.900.000. Los lotes de referencia se encuentran desocupados. — Horario de visita: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs — Al contado y en efectivo — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — También se subastarán los siguientes bienes muebles de la fallida: Una máquina de escribir Lexikon 80, Olivetti Nº 963 30.844 de 250 espacios; una máquina de contabilidad marca Voss, s|n|v. y una máquina Divisuma 24, eléct. Olivetti Nº 10-533.308 — Exhib de 8 a 9 hs. en Arenales 2295, piso 8º, "B" de Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Margarita R Braga secretaria.

$ 180.000.— e. 4|10 Nº 65.462 v. 11|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días, en autos: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S. A. s|quiebra". Expediente 39.059|78, que los martilleros David N. Almeyra y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 23 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se enuncian e inventariados a fs. 252. 295 vta.|296: 1 sierra sinfín de 900 mm Dankaert con motor trifásico de 3 HP; 1 encuadradora de 2.200 mm con cabezal inclinable 90º, 2 velocidades con motor trifásico blindado de 2 HP; 1 cepilladora de 300 mm con cuchillas y motor trifásico de 2 HP: 1 lijadora Dankaert cuello de cisne, mesa regulable y aspiradora de aserrín c|motor trifásico de 3 HP; 1 banco de carpintero madera dura ajustable 220 mm sin morsa lateral; 1 banco de carpintero madera dura de 2.500 mm; 1 encoladora Bosch rota: 1 agujereadora manual de 13 mm c|motor monofásico de 3|4 HP; 1 hoja de sierra circular de 550 mm dientes de widia; 1 caja de tornillos c|4 caballetes de hierro: 1 máquina de soldar ra eléctrica para arco VIC SEM; 1 soldadora eléctrica por punto, VIC SEM: 1 yarlopa de 1.200 x 300 c|motor monofásico de 1 HP; 1 pulidora de 4.000 rpm; 1 pulidora de 5.000 rpm rota; 1 reloj entrada y salida de personal IBM; 1 escritorio metálico con tapa de fórmica de 3 cajones; 1 fichero metálico 3 cajones Remington; 1 lote de moldes y matrices varias, lote aproximada de 600 hojas placas para puertas corredizas; lote de aproximadamente 100 hojas de puertas corredizas; venta sin base, al contado y en lotes. Se exhiben en los locales: las maquinarias en Avenida León Gallardo 4060, de José C. Paz, partido de General Sarmiento y las puertas en calle 113 Nº 3227 de Villa Bosch, partido de General San Martín, ambas de la provincia de Buenos Aires, en el horario de 16 a 18 y 14 a 16, respectivamente. Los días 19 y 22 de octubre. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 174.000 e.4|10 Nº 65.491 v.10|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por tres días en autos BARBESI, MARIA B. DONATE de c|OLIVERA SANTANA, RAMON B. y otro s|Ejecución de alquileres", Expte. Nº 124.363, que el martillero Carlos M. Páez rematará el 10 de octubre de 1979, a las 11 hs., en Talcaruano 479, la unidad 26 del 3er. piso "C", interna, de Anchorena 1766, que mide sup. propia 24,76 m2. Porcentual 3,37, ocupado con un inquilino. Base $ 4.806.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Deudas Munic.: $ 60.800. Obras san.: $ 47.764. Sellado de ley 5 o|oo. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 39.600.— e. 5|10 Nº 65.983 v. 9|10|79